

pertenecen a su titular".



ACUERDO No. 361.-

NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ, Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones legales y de conformidad a lo establecido en el artículo seis, letra c) e incisos segundo y cuarto de la Ley del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, ACUERDA: Nombrar, a partir de esta fecha, para un período legal de funciones de dos años, Director en la categoría de Oficiales del Consejo Directivo del citado Instituto, al señor Teniente de Navío Adonay Antonio Arriaza Sosa.

La persona nombrada deberá rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los dieciséis días del mes de septiembre de dos mil diecinueve.